



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425 HOJA N° 1 DE 2 N° DE AUDITORÍA: 06/2015

ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 4.0.0. "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"

OFICIO NÚM. 11/425/323/2015

México, D.F., a 18 de diciembre del año 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ATLETAS N° 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04220, MÉXICO D.F. NO. 1420

PRESENTE

ÁREA DE TECNOLOGÍAS

ELABORÓ: BOL SUPERVISÓ: FLR INICIO: 18/12/2015 TÉRMINO: 18/12/2015

000249

C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)

En relación a la orden de auditoría No. 11/425/323/2015 emitida el 18 de agosto de 2015 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6° y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 80 fracción II, inciso a), numerales 1, 2, 4 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numeral 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría número 06/2015 "Sistema de Información y Registro" practicada a la Subdirección General de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1.- Implementación inconclusa del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la Seguridad de la Información.
- 2.- Debilidades en el proceso de planeación estratégica en materia de Tecnologías de la Información
- 3.- Guías Institucionales en materia de Tecnologías de la Información desactualizadas.



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. HORA: 11:53

2-4 1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 2 DE 2 N° DE AUDITORIA: 06/2015
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	4.0.0. "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO"

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos; mismas que están orientadas al fortalecimiento de los controles internos que garanticen la implementación y seguimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la Seguridad de la Información, las Guías de operación Interna y demás disposiciones que en materia de TIC y Seguridad de la Información emitida por las autoridades competentes, a fin de que la Institución opere con apego a la normatividad que regula la operación, así como contar con los elementos de control eficientes que permita cumplir con los objetivos y metas de la Gerencia de Tecnologías de la Información, así como informo a usted, que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez**

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño.- Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.  
 Lic. Enixe Axtle Suárez.- Responsable de los asuntos de la Dirección de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.  
 I.C.E. Ernesto Telésforo Curiel Zárate.- Gerente de Tecnologías de la Información de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente

ELABORÓ: BOL  
 SUPERVISÓ: FLR  
 INICIO: 18/12/2015  
 TÉRMINO: 18/12/2015

009250